



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Av. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404 / 330 / 332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N°

113 NOV 2008

Salta,
Expediente N° 12.113/08

VISTO:

454/08

La Resolución D N° 432/08, mediante la cual se deja establecido los docentes que realizaran Extensión de Funciones Docentes en las distintas asignaturas y períodos de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que por error involuntario se consignó en el artículo 1° de la misma, que la Lic. María Lucrecia Salas realizará Extensión de Funciones en la cátedra Principios de la Administración perteneciente a la Carrera de Enfermería siendo lo correcto la Carrera de Nutrición.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Modificar en la parte pertinente del artículo 1° de la Resolución -D- N° 432/08, lo siguiente:

NOMBRE	D.N.I	CATEDRA	CARRERA	PERÍODO
María Lucrecia SALAS	6.383.161	Principios de la Administración	Nutrición	2° Cuatrimestre

ARTICULO 2°. Hágase saber y remítase copia a: Nut. Lucrecia Salas, Departamento de Salud Pública y siga a Dirección Administrativa Académica a sus efectos.

D. A. A.
Ta
MAJ

Lic. CECILIA PIÚ de MARTIN
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Mgs. NIEVE CHAVEZ
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud